

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA</b> <b>NIT. 890.706.749-8</b> <b>SALDAÑA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 1 de 5</b> 
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-003-2021 INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	<b>AGOSTO 12 DE 2021</b>
<b>RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO</b>	<b>HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS</b>
<b><u>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</u></b>	
<p>Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, dentro de un ambiente agradable y adecuado.</p> <p>La Institución cuenta con maquinaria que requiere de un mantenimiento preventivo para su correcto funcionamiento; además es importante que la Institución cumpla con las normas de seguridad vigentes.</p> <p>La Institución no cuenta dentro de la planta de personal con el talento humano requerido para realizar el mantenimiento de la electrobomba y el cambio de tuberías de descargue, por esta razón y dando aplicación al manual de contratación, se procede a asignar recursos para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación del arrancador estrella triángulo de la electrobomba y el cambio de tuberías de descargue pvc a galvanizada con sus accesorios.</p> <p>Esta contratación le permitirá a la Institución ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa en lo que respecta al bienestar en general y presentación de la Institución.</p> <p>Con el fin de adelantar las labores descritas anteriormente y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de los recursos físicos, para cada uno de los procesos; por lo tanto se requiere la contratación de una persona natural o jurídica para que preste el servicio a todo costo, siendo esta una necesidad prioritaria para la Institución.</p>	
<b><u>OBJETO</u></b>	
<p>CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL ARRANCADOR ESTRELLA TRIÁNGULO DE LA ELECTROBOMBA Y EL CAMBIO DE TUBERÍAS DE DESCARGUE PVC A GALVANIZADA CON SUS ACCESORIOS, ATENDIENDO NECESIDADES PRIORITARIAS DE LA INSTITUCIÓN.</p>	
<b><u>LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS</u></b>	
<p>Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. <i>Régimen de Contratación</i>, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015</p>	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA</b> <b>NIT. 890.706.749-8</b> <b>SALDAÑA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 2 de 5</b> 
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-003-2021 INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato:** MANTENIMIENTO

**Imputación Presupuestal:**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP N°
2.1.2.2.11	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 2.1	\$ 4.980.334	020
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>			<b>\$ 4.980.334</b>

**Valor estimado del contrato:** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CUATRO PESOS (\$4.980.334) MCTE.

**Forma de pago:** Se realizará un (01) solo pago, con la entrega de la factura, informe de actividades, planilla de pago de seguridad social e informe del supervisor.

**Plazo del contrato:** Diez (10) días

**Supervisión:**

<b>Nombre del supervisor:</b>	<b>MARCIA YINETH HERNÁNDEZ ARAGÓN</b> <b>CC. 65.587.461</b>
<b>Dependencia:</b>	<b>Auxiliar Administrativa</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURÍDICA:**

Los oferentes deben acreditar este requisito así:

- Propuesta económica
- Si es empresa Hoja de vida DAFP, del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, formato único persona jurídica
- Hoja de vida persona Natural con firma representante legal
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
- Rut (**DOCUMENTO GENERADO EN EL AÑO 2021**) - Que den cuenta de la siguiente actividad según CIIU (**3312** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo)
- Antecedentes si es persona natural, contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa (no mayor a cinco (5) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.)

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA</b>  <b>NIT. 890.706.749-8</b>  <b>SALDAÑA - TOLIMA</b></p>	<p style="text-align: right;">Pág. 3 de 5</p> 
<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b>  <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-003-2021 INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b></p>		

- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios.
- Carta juramentada de inhabilidades
- Acreditar experiencia presentado mínimo dos contratos, certificaciones y/o acta de liquidación de contratos ejecutados, con objeto similar al de la presente convocatoria pública
- Diligenciar los Anexos (no aplicar el encabezado y el pie de página de la Institución Educativa)
- Certificación bancaria

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar este requisito así:

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica.

- **3312** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Si el proponente es Persona Jurídica y su objeto social le permite adelantar las actividades del proceso de contratación, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas a este; podrá participar en la presente convocatoria pública aun cuando tenga en Cámara de Comercio y Rut, códigos de actividad económica diferentes a los exigidos en los pliegos de condiciones.

**ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

**ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA</b> <b>NIT. 890.706.749-8</b> <b>SALDAÑA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 4 de 5</b> 
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-003-2021 INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

**LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- MENOR PRECIO

**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

***Obligaciones a cargo del contratista:***

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. **Entregar la propuesta original impresa a la Institución Educativa.**
3. Adquirir las póliza de Cumplimiento y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
4. Portar los elementos de protección personal
5. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad
6. Entregar el servicio de mantenimiento en la sede principal de la Institución Educativa.
7. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago
8. Presentar el informe del contratista. Incluyendo en el mismo evidencia fotográfica
9. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
10. Garantizar que el servicio entregado cumpla con las normas técnicas de calidad
11. Firmar el acta de entrega de los bienes y/o servicios contratados de común acuerdo con el supervisor.
12. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

***Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:***

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la prestación del servicio
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

**LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.13, que establece el Régimen de contratación para las Instituciones Educativas como especial, según los procedimientos que establece el Consejo Directivo de la Institución, El manual que reglamenta el proceso contractual Institucional en su Artículo 11 Garantías acoge el “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...*” del Decreto 1082 de 2015.

Dada la Discrecionalidad de Ley, la I.E. y dando cumplimiento a la circular 108 de mayo 28 de 2020 emitida por la secretaria de educación del Tolima, la I. E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL ROBERTO LEYVA</b> <b>NIT. 890.706.749-8</b> <b>SALDAÑA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 5 de 5</b> 
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO</b> <b>REGIMEN ESPECIAL N° RE-003-2021 INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	

<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>MONTO A CUBRIR</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS	10% DEL VALOR DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	PLAZO DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO
<b><u>CONVOCATORIA DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS</u></b>		
<p>La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.</p>		
<b>RESPONSABLES</b>		
<p><b>HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS</b>  Rector - Ordenador del Gasto  ORIGINAL FIRMADO</p>		